



Carpeta N° 2319 Año 2017 Folio N° _____

Asunto: - DEPARTAMENTO DE OBRAS -

- Llamado a Licitación - "Construcción de Alcantarilla Rural y protección de sus accesos en el Paraje Los Talas". Proyecto PCR 2016/1099. Ref. Nota N° 19 -

Resolución N° 828/017 Artigas, 16 de junio de 2017.

VISTO: que con fecha 16 de mayo de 2017 esta Comuna dictó la Resolución N° 642/017, aprobando los Pliegos de Condiciones Particulares, y disponiendo el Llamado a Licitación Abreviada N° 18/2017 para la Construcción de alcantarilla en tramo 22.3 y sus accesos en la zona rural del departamento de Artigas "Paraje Los Talas".

RESULTANDO: i) que se cumplió con las publicaciones correspondientes;

ii) que según Acta de fojas 251 de obrados al Llamado se presentaron 3 ofertas: Oferta N° 1 de la Empresa RAMIREZ ALFARO MARTÍN JOSÉ & HEREDIA BARRIOS DIEGO SOCIEDAD DE HECHO (JD&M-Ingeniería y Construcción); Oferta N° 2 de la Empresa JIMÉNEZ FELICE RODRIGO (UNIPERSONAL O PROFESIONAL); Oferta N° 3 de la Empresa LENTIREY S.A.

CONSIDERANDO: i) los informes técnico, de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, de la Unidad de Asesoría Jurídica Notarial y de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República;

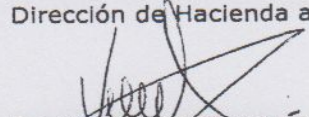
ii) las facultades conferidas al suscrito.

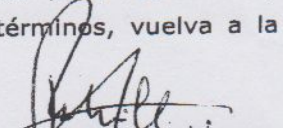
EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

1º) Adjudicar la Licitación Abreviada N° 18/2017 para la Construcción de alcantarilla en tramo 22.3 y sus accesos en la zona rural del departamento de Artigas "Paraje Los Talas", a la Empresa UNIPERSONAL RODRIGO JIMENEZ FELICE por un monto total de \$ 6.679.093 (pesos uruguayos seis millones seiscientos setenta y nueve mil noventa y tres) IVA y Leyes Sociales incluido y en un todo de acuerdo al Pliego de Condiciones y a la oferta presentada.

2º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese a las Empresas oferentes, remítanse fotocopias a la Oficina de Comunicación para su publicación e inclusión a la página Web, y a la Dirección de Obras. Sigán estos obrados a la Oficina de Licitaciones para su publicación en Compras Estatales (adjuntando comprobante), intervenga Sector Notarial para redacción y suscripción del contrato respectivo. Diligenciado en todos sus términos, vuelva a la Dirección de Hacienda a todos sus efectos.


Dra. VALENTINA DOS SANTOS
Directora General
(Designada por Res. 677/016 de fecha 7/06/016).


PABLO CARAM MURRILLO
Intendente Departamental
de Artigas